



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

RELACION DE PROVEEDORES INVITADOS

**TECHNO SERVER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
EDITORIAL ROJO S.A. DE C.V.
GRUPO COMERCIAL LADO S.A. DE C.V.
OBSIDGROUP, S.A. DE C.V.
COMPU BDF, S.A. DE C.V.**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

DE CARÁCTER NACIONAL

NÚMERO

PA/005-N/08

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE
LA PROCURADURÍA AGRARIA**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PRESENTACIÓN.

- 1. INFORMACIÓN GENERAL.**
 - 1.1 Calendario resumido de los eventos de la presente invitación.
 - 1.2 Costo de las bases.
 - 1.3 Procedimiento.
 - 1.4 Junta de aclaraciones.
 - 1.5 Presentación y entrega de muestras.
 - 1.6 Registro de licitantes.
 - 1.7 Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

- 2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA ENTIDAD.**
 - 2.1 Descripción genérica.
 - 2.2 Monto del contrato y/o pedido.
 - 2.3 Vigencia del contrato y/o pedido.
 - 2.4 Tiempo de entrega de los bienes.
 - 2.5 Lugar de entrega de los bienes.
 - 2.6 [Adjudicación de bienes.](#)

- 3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y FORMAS DE PAGO.**
 - 3.1 Formas de pago.
 - 3.2 Impuestos.
 - 3.3 Riesgos de traslado.

- 4. GARANTÍA.**
 - 4.1 Garantía para el cumplimiento del contrato y/o pedido.
 - 4.2 Garantía de los bienes

- 5. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.**

- 6. ASPECTOS ECONÓMICOS.**
 - 6.1 Precio.
 - 6.2 Condiciones de pago que se aplicarán.
 - 6.3 Anticipos.

- 7. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES.**
 - 7.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones y requisitos que deberán cumplir los licitantes.
 - 7.2 Documentos que debe contener el sobre de la proposición técnica y económica.
 - 7.2.2 Proposición técnica.
 - 7.2.3 Proposición económica.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.1 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

8.2 Acto de fallo.

8.3 Firma del contrato y/o pedido.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

9.1 Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato y/o pedido.

9.2 Visitas a instalaciones de los licitantes.

10. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

10.1 Modificaciones al contrato y/o pedido.

11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, APLICACIÓN DE FIANZAS Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

11.1 Descalificación de los licitantes.

11.2 Declaración de invitación desierta.

11.3 Rescisión del contrato y/o pedido.

11.4 Terminación anticipada.

11.5 Cesión de derechos y obligaciones.

11.6 Penas convencionales.

11.7 Aplicación de fianzas.

11.8 Garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido.

12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

12.1 Inconformidades.

12.2 Controversias.

13. ANEXOS.

Anexo Técnico Descripción de los bienes.

Anexo I Formato de registro de entrega de documentación legal y administrativa de los licitantes para llenado del participante.

Anexo II Carta poder simple.

Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación.

Anexo IV Cumplimiento al artículo 50 de la Ley.

Anexo V Declaración unilateral de integridad.

Anexo VI Carta de aceptación del contenido de las bases.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

- Anexo VII Carta compromiso para proposiciones conjuntas.
- Anexo VIII Carta de presentación de la proposición.
- Anexo IX Cuestionario de información general resumida.
- Anexo X Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Anexo XI Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario.
- Anexo XII Modelo de Contrato y/o pedido.
- Anexo XIII Encuesta de transparencia.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

Entidad:	Procuraduría Agraria
O.I.C.:	Órgano Interno de Control
Licitante:	Persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Publico
Bases:	Documento que contiene los requisitos que serán solicitados a los licitantes para la Adquisición del servicio
Contrato y/o pedido:	Instrumento legal que suscribe la Entidad con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
Proposición:	Oferta técnica y económica que presentan los licitantes
Proveedor:	Persona física o moral con quien la Entidad, celebre contrato derivado de esta licitación.
Compranet:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P. (antes SECODAM) con dirección electrónica en Internet: http://www.compranet.gob.mx
S.F.P.:	Secretaría de la Función Pública.
Medio de Identificación Electrónica:	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en el se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
Medios Remotos de Comunicación Electrónica:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
C.F.F.:	Código Fiscal de la Federación.
Prebases:	Proyecto de bases del procedimiento que previo a la publicación de la convocatoria en el D.O.F. se difunde en la página de Internet de la dependencia o entidad.
Sobre cerrado.	Cualquier medio que contenga la proposición cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
Área solicitante.	La que de acuerdo a las necesidades solicite o requiera la adquisición o arrendamiento



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

Ley de transparencia:
Ofertas subsecuentes de
descuentos:

de bienes muebles o la prestación de bienes.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su proposición técnica. En esta modalidad, el contrato se adjudicará al licitante que haya ofertado el precio más bajo en los términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 36 Bis. de la Ley.

P R E S E N T A C I Ó N

La entidad, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción II, 34, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley en vigor; a través de la Dirección de Recursos Materiales y Bienes, ubicada en calle del Motolinía No. 11 Mezzanine, Col. Centro México D. F., teléfono 1500-33-00 Ext. 1214, 1215 y 1168 llevarán a cabo el proceso de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. **PA/005-N/08** para **LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.**

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Entrega de Invitaciones.	23 de julio de 2008 en un horario de 9:00 a 15:00 horas	Sede de la Procuraduría Agraria, Mezzanine Departamento de Adquisiciones
Entrega de muestras	28 de julio de 2008 en un horario de 9:00 a 15:00 horas	Depto de Almacén e Inventarios ubicado en 16 de septiembre no 53, mezzanine, col. Centro, C.P. 06000, México, D.F.
Junta de aclaraciones.	25 de julio de 2008 a las 12:00 horas	Sala de juntas de la Entidad, ubicada en el 7º piso.
Acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación.	29 de julio de 2008 a las 12:00 horas	Sala de juntas de la Entidad, ubicada en el 7º piso.
Acto de dictamen y fallo de la invitación.	30 de julio de 2008 a las 12:00 horas	Sala de juntas de la Entidad, ubicada en el 7º piso.

1.2. COSTO DE LAS BASES

Sin costo.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

1.3. PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación de carácter nacional, se llevará a cabo en una etapa de acuerdo al calendario de eventos, en las instalaciones de la Entidad.

1.4. JUNTA DE ACLARACIONES

El 25 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la Sala de juntas de la Entidad, ubicada en el 7º piso de su sede, se llevará a cabo la junta de aclaraciones a las bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos formulados por los licitantes.

La solicitud de aclaración de dudas podrá ser de la siguiente manera:

Podrán enviar sus preguntas vía correo electrónico a la dirección: drms_jjeg@pa.gob.mx, esta opción deberá ser confirmada por el licitante con la finalidad de asegurar la recepción de sus preguntas, o entregarlas en la sede de la Entidad en archivo magnético formato Word (diskette de 3 ½, o C.D, versión office 2000), con el objeto de una mejor conducción del evento.

En el evento, los participantes podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen necesarias, de preferencia en archivo magnético formato Word (diskette de 3 ½, o C.D) en versión office 2000.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones, será de su estricta responsabilidad.

Las aclaraciones asentadas en el acta de la (s) junta (s) de aclaraciones formará (n) parte de las bases de la invitación, por lo que deberá ser tomado en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha (s) acta (s).

En la junta de aclaraciones **solo participará un representante por cada empresa.**

Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones a las bases, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia a todos los licitantes que hubieran estado presentes en la junta de aclaración a las bases.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de estas bases. Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones a las bases de invitación, podrán recoger copia del acta de conformidad con el artículo 35 de la Ley, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Bienes, ubicadas en calle de Motolinía No 11 Mezzanine Col. Centro, México D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe aclarar que los licitantes deberán abstenerse de hacer uso de teléfonos celulares.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

1.5 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE MUESTRAS

Es requisito indispensable presentar muestras de las partidas que se especifican en el anexo técnico descripción de bienes, ya que estos servirán para su evaluación técnica y para cotejo de las entregas, los licitantes participantes deberán entregar en el Departamento de Almacén e Inventarios una muestra física sólo de los bienes que se requieran para su verificación, los cuales se encuentran señalados en el anexo técnico de estas bases. Las muestras deberán presentarse con los empaques adecuados y perfectamente identificadas, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con el nombre del licitante, el no. de invitación y consecutivo de cada uno de los bienes.

La entrega de muestras se llevará a cabo el 28 de julio de 2008 en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Almacén e Inventarios ubicado en 16 de septiembre No. 53, mezzanine, Col. Centro, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Procedimiento para la entrega de muestras:

El licitante participante deberá presentar remisión comercial sin costos, que especifique sobre el número de partida, los artículos, marca, consecutivo y deberán indicar que es una muestra para su revisión y verificación física para Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional **No. PA/005-N/08, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.**

Es requisito indispensable presentar las muestras físicas de los bienes que se detallan en el anexo técnico de las presentes bases, en el día y hora señalado. En caso de que los licitantes no entreguen las muestras, no será considerada su proposición.

Previa presentación del acuse de recibo, se les devolverán sus muestras, dentro de los quince días naturales posteriores a la emisión del fallo de la presente licitación. Una vez transcurrido ese tiempo, si el licitante no recoge sus muestras, la entidad no se hará responsable ante reclamación alguna.

1.6 REGISTRO DE LICITANTES.

Dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes podrán presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, firmando el registro para participar en la invitación.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales y Bienes con el Ing. Nicandro García Vázquez, el Lic. José Ignacio Escorcía González y/o Lic. Julia Leticia Ruiz Peralta, al teléfono 15-00-33-00 extensiones 1214, 1215 y 1168, o a los correos electrónicos drms_jjeg@pa.gob.mx, drms_ngv@pa.gob.mx. y drms_jlrp@pa.gob.mx.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá las proposiciones técnica y económica, levantándose el acta respectiva en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y entregándose copia de la misma a los licitantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA ENTIDAD.

2.1. DESCRIPCIÓN GENÉRICA.

No.	PARTIDA
1	PAPELERÍA

Nota: Los licitantes participantes deberán cotizar la partida completa. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 31 fracción XIV de la Ley.

Los requerimientos son producto de la solicitud formulada por el Departamento De Almacén e Inventarios, cuyos bienes son indispensable para el abastecimiento oportuno de insumos a las distintas unidades administrativas para el cumplimiento oportuno de sus objetivos, la descripción formal y detallada de los bienes se encuentra en el Anexo Técnico de las presentes bases el cual forma parte integrante de las mismas.

2.2. MONTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley, el monto del contrato y/o pedido para la adquisición de los bienes se establece a precios fijos.

2.3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

El tendrá una vigencia del 31 de julio al 11 de agosto 2008.

2.4. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo establecido para la entrega de los bienes se realizara conforme al anexo técnico de las presentes bases con dos entregas calendarizadas (Primera entrega: 11 de agosto de 2008. Segunda entrega: 27 de octubre de 2008)

2.5 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes en el Depto de Almacén e Inventarios ubicado en 16 de septiembre no 53, mezzanine, col. Centro, C.P. 06000, México, D.F, en caso de que sea reubicado el almacén, en el lugar que le indique la convocante, las entregas se efectuarán conforme al anexo técnico de las presentes bases.

La Entidad no aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros costos adicionales para la Entidad.

2.6 ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes se adjudicarán a un solo proveedor.

3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y FORMAS DE PAGO.

La aceptación de los bienes será a satisfacción de la Entidad, a través del Departamento de Almacén e Inventarios, de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico de estas bases y de conformidad a las propuestas presentadas por el (los) licitante (s).

El licitante adjudicado, queda obligado a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de los bienes entregados a la entidad por un periodo de doce meses, contados a partir de la entrega de los bienes.

3.1 FORMA DE PAGO.

El licitante que resulte adjudicado deberá solicitar el pago mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá presentar el formato de solicitud de pago mediante transferencia bancaria, (anexo XI), debidamente requisitado y firmado por el representante legal.

El pago de los bienes quedará condicionado, en su caso, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y en el supuesto de rescisión de contrato y/o pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas.

3.2. IMPUESTOS.

Todo impuesto generado por la adquisición de los bienes, será con cargo al licitante adjudicado. La entidad pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

3.3. RIESGOS DE TRASLADO

El licitante adjudicado será responsable de los riesgos de traslado de los equipos de su propiedad.

4. GARANTÍA.

4.1. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

Acorde a lo dispuesto por el artículo 48 fracción II y último párrafo de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía correspondiente al 10 %, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato y/o pedido, la cual se constituirá mediante fianza expedida por compañía autorizada.

4.2 GARANTÍA DE LOS BIENES

Los licitantes deberán entregar una carta, en papel preferentemente membreteado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que la garantía de los bienes ofertados será de **12 meses**, para cada una de las partidas, en todas sus partes, iniciando a partir de la fecha de entrega y aceptación de los mismos por escrito por parte de la entidad.

5. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.

“De conformidad con el Artículo 34 segundo párrafo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 31 fracción XXIV, de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente Invitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en su proposición se establezcan con precisión, las partes a que cada persona participante se obligará. Dicha proposición deberá ser firmada por el representante común que en conjunto hayan designado los participantes, para lo cual deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- b) Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguna de las personas integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las presentes bases.
- c) Deberán celebrar entre todas las personas participantes que integran la agrupación, un convenio en el cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:
 - o Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas; .
 - o Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - o La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación mismo que firmará la proposición.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

- La descripción de las partes objeto del contrato y/o pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá cumplirán las obligaciones y;
- Estipulación expresa de que cada una de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato y/o pedido que se firme.

Para lo anterior podrán hacer uso del formato indicado en el anexo VII.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS.

6.1 PRECIO.

El licitante que participe, deberá presentar su proposición económica desglosando los costos en moneda nacional a precios fijos, los cuales se mantendrán desde su proposición hasta la conclusión del contrato y/o pedido, como sigue:

- a) Cada uno de los bienes deberán ser cotizados en forma individual, señalando claramente el unitario y el total.
- b) En moneda nacional.
- c) 15 % de I.V.A. desglosado.
- d) Comisiones.
- e) Total en moneda nacional.
- f) Descuentos ofrecidos (en su caso).
- g) La cotización deberá presentarse en papel membreteado de la empresa y firmada por el representante legal.

6.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

De conformidad a lo establecido por el artículo 51 de la Ley, el pago de los bienes, se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en firme para su aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Bienes, con el visto bueno del Departamento de Almacén e Inventarios, avalando únicamente el cumplimiento de los bienes.

6.3. ANTICIPOS.

No se otorgarán anticipos con motivo del contrato y/o pedido objeto de la presente invitación.

7. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES.

7.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

La documentación se presentará de acuerdo a lo siguiente:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

- a. La documentación legal y administrativa solicitada, deberá corresponder a la razón social de la empresa licitante, y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.
- b. Las proposiciones se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja y en cada uno de los manifiestos solicitados.
- c. Acorde a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en sobre cerrado identificado con el nombre de la persona física y/o moral al frente, el número de la invitación, mecanografiado, en idioma español; en hojas membreteadas, firmadas autógrafamente por el representante legal de la empresa.
- d. El licitante no podrá ceder total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato y/o pedido que se derive de esta invitación a ninguna persona física o moral, salvo la de cobro y con el consentimiento de las partes.
- e. En los términos del artículo 54 de la Ley, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la misma, no podrán participar los licitantes que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiera cancelado administrativamente un contrato y/o pedido en más de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la ley.
- f. Carta de contenido nacional, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta tiene un grado de contenido nacional de por lo menos el un 50% (en caso de que aplique).
- g. El licitante sólo podrá presentar una proposición por licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción II, del Reglamento de la Ley.

7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Esta documentación deberá presentarse simultáneamente con la proposición técnica y económica dentro del sobre de ésta o fuera de él, a elección del licitante, deberá presentarse para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y deberá contener:

- a) Formato original requisitado por el participante, en papel membreteado, firmado por el representante legal en el que indique la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo "I" de estas bases. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.
- b) Cuando asista una persona diferente al representante legal, se deberá entregar adicionalmente carta poder simple por medio de la cual el representante legal le otorgue facultades para participar en su representación y original y copia por ambos lados de la identificación oficial de quien acepte el poder (como



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

identificaciones oficiales únicamente se aceptan: pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (anexo II).

- c) Original y fotocopia para su cotejo, de la cédula de identificación fiscal. (RFC).
- d) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal, se acepta copia certificada ante Notario Público.) **El licitante adjudicado deberá presentar original para cotejo a la firma de contrato y/o pedido.**
- e) Copia identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (**Licitante adjudicado fotocopia y original para cotejo**).
- f) Currículum de la empresa, firmado por el representante legal, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos.
- g) Escrito en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal, en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los bienes objeto de esta invitación, de acuerdo al punto 2.
- h) Escrito en papel membreteado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.
- i) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (el incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).
- j) Formato original en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal con el que se acredite la personalidad del representante de la misma, en este acto indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado, (anexo III).
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal (anexo IV).
- l) Declaración unilateral de integridad (anexo V).
- m) Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los términos de las bases de la presente invitación (anexo VI).
- n) Carta compromiso para proposiciones conjuntas (anexo VII), (El incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

7.2.2. Proposición técnica

La proposición técnica deberá contener aspectos importantes para la adquisición de los bienes, como son:

- a) La descripción de los bienes que se oferta (Anexo I);
- b) Carta de presentación de la proposición (Anexo VIII);
- c) **La documentación solicitada en el Anexo I, según la (s) partida (s) que oferte.**
- d) **Certificado otorgado por certificador registrado ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde provienen los artículos que oferta. Asimismo deberá especificar que el papel para uso de oficina que oferta contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado y blanqueado libre de cloro. (APLICA PARA PAPEL Y LÁPICES)**

Deberán presentarse por escrito, solo en idioma español y dirigidas a la Entidad, en el caso de licitantes que participen de manera tradicional en papel membreteado de la empresa.

7.2.3. Proposición económica.

La proposición económica deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la Entidad, de acuerdo a la solicitud de los bienes, considerando todos los gastos que deba efectuar el licitante.

Los bienes a cotizarse y los pagos a efectuarse, se realizarán en moneda nacional.

La proposición económica deberá contener aspectos importantes para la prestación de los bienes como son:

- o) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.
- p) Escrito firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y/o pedido.

Documentación para el licitante adjudicado.

- q) Cuestionario de información general resumida (anexo IX) (sólo para el licitante adjudicado).
- r) Carta compromiso de obligaciones fiscales (anexo X) (sólo para el licitante adjudicado).
- s) Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario, cuenta estandarizada "clabe" de 18 dígitos, (Anexo XI).
- t) Modelo de Contrato y/o pedido Anexo XII.
- u) Encuesta de transparencia (Anexo XIII) Podrá entregarse el día de fallo o vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: drms_jieg@pa.gob.mx, drms_ngv@pa.gob.mx y drms_jlrp@pa.gob.mx.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control de la entidad.

- Con fecha 29 de julio de 2008 a las 12:00 horas se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- Se abrirán los sobres de las proposiciones técnicas y económicas.
- Por lo menos un licitante y el servidor publico de la Entidad facultado para presidir el acto o el servidor publico que éste designe, rubricarán las propuestas que previamente haya determinado la Entidad en las bases de invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, a continuación se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.
- Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; debiéndose entregar copia de dicha acta a los licitantes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

8.2 ACTO DE FALLO.

El acto de dictamen y fallo de la presente invitación, se efectuará el 30 de julio de 2008 a las 12:00 hrs.

- Se dará lectura a la proposición adjudicada.
- Se informarán los motivos por los cuales las demás ofertas no fueron elegidas.
- Se entregará a los licitantes, copia fotostática del acta debidamente firmada que para tal efecto se levante.

8.3 FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

El representante legal del licitante adjudicado, deberá firmar el contrato y/o pedido correspondiente dentro de los 20 días posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales y Bienes ubicada en Motolinía No. 11, Mezzanine, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en caso de que el licitante adjudicado, no firme el contrato y/o pedido dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de adjudicación, la Entidad procederá a adjudicar dicho contrato y/o pedido al licitante que hubiere presentado la segunda proposición solvente más baja.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, se incluye modelo de pedido que el licitante adjudicado tendrá que firmar, de acuerdo a lo establecido en este punto. (Anexo XII).

Si por causas imputables al licitante adjudicado el contrato y/o pedido no se formaliza en el plazo señalado, será sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

9.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Y/O PEDIDO:

De conformidad con el artículo 43 fracción II, de la Ley para llevar a cabo la adjudicación del contrato y/o pedido, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. El contrato y/o pedido se adjudicará bajo los siguientes criterios

A) Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones.

B) Si dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Entidad, el contrato y/o pedido, se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja: la propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

C) Conforme a lo establecido en el artículo 14 último párrafo de la ley, en la evaluación de las proposiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante que se encuentre en éste caso, deberá presentar escrito en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las condiciones de este punto.

En el caso de un empate entre dos o más licitantes que incluyan en su propuesta la citada información, resultaría aplicable el sorteo previsto en el artículo 44 del Reglamento, que a la letra dice: la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo manual por insaculación, que celebre la Entidad en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que se extraerá el boleto adjudicado.

9.2 VISITAS A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

La Entidad podrá realizar las visitas que considere pertinentes a las instalaciones de los licitantes.

10. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

10.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO Y/O PEDIDO.

De conformidad con el párrafo primero del artículo 52 de la Ley, se podrá modificar el contrato y/o pedido que se derive de esta invitación, dentro de los doce meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando esté vigente y no rebase el 20% del monto total del contrato y/o pedido principal y los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente.

**11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN DEL
CONTRATO Y/O PEDIDO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, APLICACIÓN DE FIANZAS, CESIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y PENAS CONVENCIONALES.**

11.1. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en los puntos de las presentes bases y específicamente en la documentación solicitada en el anexo Técnico y A.
- b) Si los precios no fueren aceptables.
 - Ser mayores a los del mercado.
 - Ser notoriamente inferiores a los del mercado.
 - Rebasar la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para esta invitación.
- c) Si se comprueba que hubo acuerdo entre los licitantes para elevar los precios del objeto de la invitación.
- d) Cualquier violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

11.2. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley, la Entidad declarará desierta la invitación, y deberá expedir una segunda convocatoria, cuando:

- a) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la invitación.
- b) Conforme a la investigación de precios realizados no fueren captables.
- c) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en estas bases.
- d) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean convenientes a los intereses de la Entidad.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

11.3. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

En términos de lo preceptuado por el artículo 54 de la Ley la Entidad podrá rescindir administrativamente el contrato y/o pedido, cuando el proveedor incumpla con sus obligaciones bajo el procedimiento a que se refiere el precepto legal citado.

11.3.1 El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
La determinación de dar o no por rescindido el contrato y/o pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- c) Cuando se rescinda el contrato y/o pedido, se formulará el finiquito correspondiente.
- d) Quedará sin efecto el procedimiento de rescisión del contrato y/o pedido si el licitante cumpliera con sus obligaciones, previa aceptación y verificación de la Entidad, de que continua vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

11.4. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 54, último párrafo de la Ley, la Entidad podrá dar por terminado anticipadamente de manera parcial o total el contrato y/o pedido cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato y/o pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. En estos supuestos, la Entidad reembolsará al licitante adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relaciona directamente con el contrato y/o pedido correspondiente.

11.5. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato y/o pedido objeto de esta invitación no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de las partes.

11.6. PENAS CONVENCIONALES.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción XVI en relación con los artículos 53 y 64 del Reglamento de la Ley, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

Penas convencionales por incumplimiento en la entrega del objeto del contrato y/o pedido. Si el proveedor incurre en atraso o incumplimiento de las fechas pactadas de prestación de los bienes, y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado. Esto es, se aplicará una pena convencional equivalente al .5 % al del importe de los bienes no prestados (sin IVA), por cada día natural de atraso en la prestación de los bienes, los cuales se contarán a partir de la fecha para la ejecución de los bienes, hasta el día en que el proveedor cumpla con esta obligación, misma que deberá ser cubierta mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

- ▶ Por no cumplir las especificaciones pactadas.
- ▶ Por no corregir los vicios ocultos o defectos susceptibles de ello.

11.7 APLICACIÓN DE FIANZAS

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido: cuando la empresa incurra en atraso parcial o total en la prestación de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato y/o pedido.

11.8 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

El proveedor que resulte ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido y/o pedido, así como la calidad de los bienes objeto del mismo, deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de éste a la entidad, la garantía relativa al cumplimiento del pedido y/o pedido, ésta deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por el 10% del monto del pedido sin incluir el i.v.a., a favor de la entidad. La entrega de dicha fianza se hará en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Bienes, ubicada en Motolinía No. 11, Mezzanine., Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

La póliza de garantía deberá contar, como mínimo con los siguientes requisitos:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido.
- b) que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la entidad.
- c) que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la ley general de instituciones de fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

Si el licitante ganador, no constituye la garantía de cumplimiento del pedido en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

12.1 INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la SFP, por actos que contravengan lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este.

12.2 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o del contrato y/o pedido celebrado con base en la misma, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes.

De acuerdo con la normatividad aplicable, deberá considerarse que las condiciones contenidas en estas Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, **NO PODRAN SER NEGOCIADAS** en ninguna de sus partes.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

ANEXO TECNICO

Descripción de los bienes

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
1	AUDIOCASSETTE NORMAL DE 90 MINUTOS	PIEZA	170	NO	85	85
2	ARILLO METALICO DE 3/16" COLOR NEGRO	PIEZA	1200	NO	600	600
3	ARILLO METALICO DE 1/4" COLOR NEGRO	PIEZA	2160	NO	1080	1080
4	ARILLO METALICO DE 5/16" COLOR NEGRO	PIEZA	1300	NO	650	650
5	ARILLO METALICO DE 3/8" COLOR NEGRO	PIEZA	1530	NO	765	765
6	ARILLO METÁLICO DE 1/2" COLOR NEGRO	PIEZA	1200	NO	600	600
7	ARILLO METALICO DE 9/16" COLOR NEGRO	PIEZA	825	NO	413	412
8	ARILLO METALICO DE 3/4" COLOR NEGRO	PIEZA	240	NO	120	120
9	ARILLO METALICO DE 1" COLOR NEGRO	PIEZA	180	NO	90	90
10	ARILLO METALICO DE 1 1/4" COLOR NEGRO	PIEZA	132	NO	66	66
11	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS CON 50 HOJAS TAMAÑO 1/4 DE CARTA	BLOCK	143	NO	72	71
12	BASE DE ACRÍLICO PARA CALENDARIO	PIEZA	20	NO	10	10
13	BLOCK DE TAQUIGRAFÍA DE PAPEL BOND BLANCO RAYADO	BLOCK	200	NO	100	100
14	BROCHE METÁLICO PARA ARCHIVO, FABRICADO EN HOJALATA IMPORTADA ESTAÑADA CON SUAVE DESLIZAMIENTO EN LOS SUJETADORES (MACHO Y HEMBRA) DISTANCIA DE LAS PERFORACIONES DE 8 CM., CUERPO DEL MACHO 9MM DE ANCHO LARGO DE LAS PATAS 5CM DOBLEZ CORREDIZO QUE IMPIDE QUE SE DOBLE EN EL MISMO LUGAR PARA EVITAR QUE SE ROMPA	CAJA	120	NO	60	60
15	CARTULINA OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100	PAQUETE	80	NO	40	40
16	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 98.4 MM MODELO 657 PAQUETE CON 100 HOJAS FABRICADAS EN PAPEL BOND CON RESPALDO ADHESIVO DE HULE NATURAL EN LA PARTE SUPERIOR ADHIEREN A CUALQUIER SUPERFICIE PLANA	PAQUETE	1000	NO	500	500



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO.
PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
17	CINTA PARA RELOJ RECEPTOR DE DOCUMENTOS ESTÁNDAR EN ROLLO	ROLLO	20	NO	10	10
18	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR IBM NO. DE PARTE 1380999 COLOR NEGRO DE 332 M X 8 MM	PIEZA	150	NO	75	75
19	CINTA CORRECTOR P/MÁQ. IBM PLUS SYSTEM 2000.	PIEZA	150	NO	75	75
20	CUTER ESTÁNDAR OLFA MODELO A, NAVAJA DE UN SOLO FILO SUAJADA PARA CAMBIO DE NAVAJA, CONTENIENDO 2 NAVAJAS EXTRAS CON UN ESPESOR DE 0.38 MM X 80 MM DE LARGO	PIEZA	80	SI	40	40
21	CUADERNO PROFESIONAL RAYADO CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 58 GR. Y PASTAS DE CARTÓN CAPLE, ARILLO METÁLICO DE GRAN RESISTENCIA Y DURABILIDAD	PIEZA	150	NO	75	75
22	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO (5 MM) CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 58 GR. Y PASTAS DE CARTÓN CAPLE, ARILLO METÁLICO DE GRAN RESISTENCIA Y DURABILIDAD.	PIEZA	150	NO	75	75
23	CLIP MODELO MARIPOSA DEL NO. 1 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	70	NO	35	35
24	CLIP MODELO JUMBO FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO CAJA CON 100PIEZAS	CAJA	120	NO	60	60
25	CLIP MODELO ESTÁNDAR NO. 1 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO	CAJA	385	NO	193	192
26	CLIP MODELO ESTÁNDAR NO. 2 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO	CAJA	350	NO	175	175
27	CLIP MODELO ESTÁNDAR NO. 3 FABRICADO EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO	CAJA	130	NO	65	65
28	COJÍN PARA SELLO CON ESTUCHE METÁLICO CON ALMOHADILLA MICRO CELULAR DE LÁTEX PARA ENTINTADO UNIFORME DE 15.5 X 8 CM.	PIEZA	70	NO	40	30
29	CORRECTOR LIQUIDO A BASE DE AGUA. NO COMBUSTIBLE. SIN OLOR, EN FRASCO CON APLICADOR DE BROCHA Y SECADO RÁPIDO.	PIEZA	150	NO	75	75



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO.
PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
30	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE CANELA DE 48MM X 50M, DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y AL RASGADO, CON ADHESIVO DE ALTA FUERZA COHESIVA, SE PUEDE APLICAR MANUALMENTE O CON AYUDA DE APLICADORES.	PIEZA	250	NO	125	125
31	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 18 MM X 33 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	60	NO	30	30
32	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 18 MM X 65 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	350	NO	175	175
33	CINTA PARA PEGAR, FABRICADA EN PROPILENO CON ADHESIVO ACRÍLICO DE DE 24 MM X 65 M, TRANSPARENTE, CORTE FÁCIL	PIEZA	200	NO	100	100
34	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO 60 X 35 X 25 CM. CON TAPA TIPO COFRE INTEGRADA	PIEZA	550	SI	275	275
35	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 1". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	550	NO	275	275
36	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 1 1/2". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	275	NO	138	137
37	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 2". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	220	NO	110	110
38	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO ESQUELA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 1". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	60	NO	30	30
39	CARPETA PARA ARCHIVO FORRADA EN VINIL COLOR BLANCO, TIPO PANORAMA, TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS METÁLICAS CROMADAS DE 3". HERRAJE REDONDO.	PIEZA	350	NO	175	175



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO.
PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
40	DESENGRAPADORA PARA RETIRAR GRAPA ABIERTA Y CERRADA, DESENGRAPA CON SUAVIDAD SIN MALTRATAR EL PAPEL, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO Y SÓLIDO, ACABADO NIQUEL, CON ASAS DE PLASTICO DE GRAN RESISTENCIA Y DURACION	PIEZA	40	NO	20	20
41	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA DE 18 X 33 MM	PIEZA	15	NO	8	7
42	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA DE 18 X 65 MM	PIEZA	35	NO	18	17
43	ETIQUETA ADHESIVA FILE	PAQUETE	130	NO	65	65
44	ETIQUETA ADHESIVA NO.60534	PAQUETE	30	NO	15	15
45	ETIQUETA ADHESIVA NO.65000	PAQUETE	250	NO	125	125
46	DEDAL DE HULE NO. 11 FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS	PIEZA	130	NO	65	65
47	DEDAL DE HULE NO. 11.5 FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS	PIEZA	130	NO	65	65
48	DEDAL DE HULE DEL NO. 12 FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS	PIEZA	165	NO	83	82
49	ENGRAPADORA METÁLICA MOD. B515 ENGRAPADO TEMPORAL PERMANENTE, UTILIZA GRAPAS ESTÁNDAR, BASE DE HULE ANTIDERRAPANTE, MÚLTIPLES FORMAS DE OPERACIÓN (PARED, ESCRITORIO, MANUAL) INDICADOR DE RECARGA, EMPUJADOR DE GRAPA RETRÁCTIL PARA FÁCIL CARGADO.	PIEZA	40	NO	20	20
50	GRAPAS ESTÁNDAR EN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CAPACIDAD PARA 25 HOJAS PAPEL BOND	CAJA	250	NO	125	125
51	FÓLDER CON BROCHE DE PRESIÓN COLOR AZULTAMAÑO CARTA	PIEZA	500	SI	250	250
52	FÓLDER CON BROCHE METÁLICO PARA ARCHIVO DE 8 CM. FABRICADO EN CARTULINA TIPO PRESSBOARD TAMAÑO CARTA CON MEDIA CEJA COLOR AZUL	PIEZA	3000	SI	1500	1500

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO.
PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
53	FÓLDER CON BROCHE METÁLICO PARA ARCHIVO DE 8 CM. FABRICADO EN CARTULINA TIPO PRESSBOARD TAMAÑO OFICIO CON MEDIA CEJA COLOR AZUL	PIEZA	2400	SI	1200	1200
54	FÓLDER MANILA TAMAÑO CARTA CON SUAJE DE INSERCIÓN DE BROCHE METÁLICO DE 8 CM. Y CAPACIDAD DE ARCHIVO DE 1" EN COLOR CREMA	PIEZA	11000	NO	5500	5500
55	FÓLDER MANILA TAMAÑO OFICIO CON SUAJE DE INSERCIÓN DE BROCHE METÁLICO DE 8 CM. Y CAPACIDAD DE ARCHIVO DE 1" EN COLOR CREMA	PIEZA	8100	NO	4050	4050
56	GRAPA GALVANIZADA 23/6 MEDIDA 12 MM X 15 MM	CAJA	15	NO	8	7
57	GRAPA GALVANIZADA 23/15 MEDIDA 12 MM X 15 MM	CAJA	20	NO	10	10
58	HOJA PARA ROTAFOLIO COLOR BLANCO	PLIEGO	900	NO	450	450
59	HEBILLAS PARA FLEJE, PLÁSTICAS HASTA 13MM X 0,65MM. BOLSA CON 100 PIEZAS	BOLSA	35	NO	18	17
60	LÁPIZ ADHESIVO EN BARRA SÓLIDA, EN BARRIL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON 10 GRS. DESPACHADOR GIRATORIO Y TAPA DE CIERRE HERMÉTICO, SECADO RÁPIDO, NO MANCHA, NO MALTRATA LOS DOCUMENTOS	PIEZA	1320	NO	660	660
61	LÁPIZ ADHESIVO EN BARRA SÓLIDA, EN BARRIL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON 40 GRS. JUMBO DESPACHADOR GIRATORIO Y TAPA DE CIERRE HERMÉTICO, SECADO RÁPIDO, NO MANCHA, NO MALTRATA LOS DOCUMENTOS	PIEZA	170	NO	85	85
62	LÁPIZ PARA MARCAR BICOLOR (CARMÍN Y AZUL) FABRICADO EN MADERA DE PINO DE 1º DE BOSQUES CONTROLADOS, PEGADO Y PINTADO EN COLOR NO TÓXICOS	PIEZA	275	NO	138	137
63	LÁPIZ DE ESCRITURA FABRICADO EN MADERA DE PINO DE 1º DE BOSQUES CONTROLADOS, PEGADO Y PINTADO EN COLOR AMARILLO, CON INDICADOR DE GRADO Y MARCA, CON MINA DE GRAFITO DE 1 SOLA PIEZA CASQUILLO METÁLICO BANDA ROJA Y GOMA DE CAUCHO EN LA PARTE SUPERIOR DEL LÁPIZ (CON DUREZA "2", "2 1/2" Y "3").	PIEZA	3300	NO	1650	1650



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO.
PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
64	LIBRETA PASTA DURA FORMA ITALIANA, RAYA Y CUADRO, CON 96 HOJAS DE PAPEL BOND	PIEZA	50	NO	25	25
65	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA, CUADRO CON 96 HOJAS DE PAPEL BOND	PIEZA	50	NO	25	25
66	LIGAS DE HULE DEL NO 18. FABRICADA EN CAUCHO COLOR NATURAL CAJA CON 100 GR.	CAJA	45	NO	23	22
67	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA IMPRESIÓN RAYADA DE 96 HOJAS PASTAS DE CARTÓN COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD FORRADAS	PIEZA	8	NO	8	
68	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA IMPRESIÓN RAYADA DE 192 HOJAS PASTAS DE CARTÓN COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD FORRADAS	PIEZA	8	NO	8	
69	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA IMPRESIÓN RAYADA DE 192 HOJAS PASTAS DE CARTÓN COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD FORRADAS	PIEZA	13	NO	13	
70	MARCADOR TINTA FUGAZ PUNTA CINCEL, FABRICADA EN FIBRAS SINTÉTICAS EN BARRIL DE PROPILENO RÍGIDO, CON PUNTA DE CINCEL EN ESTUCHE CON 4 COLORES, PARA PIZARRÓN BLANCO, RENDIMIENTO 450 MT TINTA BASE SOLVENTES SECADO INSTANTÁNEO	ESTUCHE	67	NO	34	33
71	MARCATEXTO PUNTA CINCEL DE FIBRA SINTÉTICA, BARRIL DE PROPILENO INDICADOR DE COLOR, COLORES FLUORESCENTES, TAMAÑO ESTÁNDAR. COLORES AMARILLO, VERDE Y NARANJA.	PIEZA	1320	NO	660	660
72	MARCADOR TINTA PERMANENTE DE USO RUDO BARRIL DE ALUMINIO PUNTA CINCEL (ACEITE), TAPA INDICADORA DE COLOR AZUL Y COLOR NEGRO	PIEZA	330	NO	165	165
73	CINTA MASKING TAPE DE 24X50 MM. COLOR CREMA ALTA FUERZA DE RETENCIÓN, ADHESIVO DE HULE-RESINA.	PIEZA	70	NO	35	35
74	CINTA MASKING TAPE DE 48X50 MM .COLOR CREMA ALTA FUERZA DE RETENCIÓN, ADHESIVO DE HULE-RESINA.	PIEZA	40	NO	20	20
75	MECAHILO DE DOS CABOS DE 2KG APROXIMADAMENTE	MADEJA	10	NO	10	
76	ACETATO TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	40	NO	20	20

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO.
PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
77	MULTICONTACTO CON ENTRADA TRIFÁSICA PARA USO RUDO DE 6 ENTRADAS	PIEZA	60	NO	30	30
78	MICA AUTOADHERIBLE 51X66 MM	PLIEGO	330	NO	165	165
79	PAPEL OPALINA HOLANDESA BLANCA TAMAÑO CARTA MANCHAS 0.03 M2 BLANCURA 89% MÁXIMA 93%	PIEZA	5000	NO	2500	2500
80	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA RESISTENCIA SUPERFICIAL GRADO 14 REVENTAMIENTO 2.47 KGS CM2 GRAMAJE 37 KGS PESO 75 GRS./M2 MANCHAS 0.03 M2 BLANCURA 89% MÁXIMA 93% DIMENSIONES 21.6 CM. X 27.9 CM. DUPLICADOR C/500	PAQUETE	6100	NO	3070	3030
81	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO RESISTENCIA SUPERFICIAL GRADO 14 REVENTAMIENTO 2.47 KG. CM2 GRAMAJE 37 KG. PESO 75 GRS./M2 MANCHAS 0.03 M2 BLANCURA 89% MÁXIMA 93% DIMENSIONES 21.6 CM. X 34 CM. DUPLICADOR C/500	PAQUETE	1000	NO	500	500
82	PAPEL PARA FAX DE 30 M DE LARGO X 215 MM DE ANCHO TERMOSENSIBLE AL CALOR QUE PERMITE UNA ÓPTIMA LECTURA EN LA RECEPCIÓN DE CADA DOCUMENTO	ROLLO	132	NO	66	66
83	PASTA PARA ENGARGOLAR PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA NEGRA	JUEGO	1650	NO	825	825
84	PASTA PARA ENGARGOLAR PLÁSTICAS TAMAÑO OFICIO NEGRA	JUEGO	275	NO	138	137
85	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS	PIEZA	30	NO	15	15
86	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	PIEZA	35	NO	17	18
87	PILAS ALCALINA EN BLISTER TAMAÑO AA P/4	PIEZA	900	NO	450	450
88	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL EN BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE INDICADOR DE LA TINTA, TAPÓN Y TAPA DE PLÁSTICO. CON PUNTA RODANTE.	PIEZA	990	NO	495	495
89	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO EN BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE INDICADOR DE LA TINTA, TAPÓN Y TAPA DE PLÁSTICO CON PUNTA RODANTE.	PIEZA	1375	SI	687	688
90	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR ROJO EN BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE INDICADOR DE LA TINTA, TAPÓN Y TAPA DE PLÁSTICO CON PUNTA RODANTE.	PIEZA	385	SI	192	193



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO.
PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
91	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR AZUL	PIEZA	250	SI	125	125
92	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR NEGRO	PIEZA	857	SI	357	500
93	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR ROJO	PIEZA	275	SI	136	139
94	PLUMIN PARA ESCRITURA EN BARRIL, PUNTO EXTRAFINO COLOR VERDE	PIEZA	150	SI	75	75
95	PILAS ALCALINA EN BLISTER TAMAÑO AAA PAQUETE DE 4	PIEZA	200	NO	100	100
96	PORTA-DOCUMENTOS DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	130	SI	65	65
97	PASTA PARA ENGARGOLAR PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE	JUEGO	2200	NO	1100	1100
98	PASTA PARA ENGARGOLAR PLÁSTICAS TAMAÑO OFICIO TRANSPARENTE	JUEGO	770	NO	385	385
99	REFUERZO DE TELA PARA CARPETA	SOBRE	40	NO	20	20
100	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA FABRICADO EN CARTÓN COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD Y BAJO PESO, FORRADO EN PAPEL VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE METÁLICO TIPO BALANCÍN ACABADO NÍQUEL	PIEZA	440	NO	220	220
101	REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO FABRICADO EN CARTÓN COMPRIMIDO DE ALTA DENSIDAD Y BAJO PESO, FORRADO EN PAPEL VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE METÁLICO TIPO BALANCÍN ACABADO NÍQUEL	PIEZA	370	NO	185	185
102	REGLA DE METAL DE 30 CM.	PIEZA	165	NO	82	83
103	REGLA DE METAL DE 50 CM.	PIEZA	25	NO	12	13
104	REPUESTO P/CUTER.(NAVAJA CHICA P/MOD. OLFA "A")	PAQUETE	35	NO	0	35
105	PEGAMENTO DE CONTACTO EN COLOR AMARILLO TIPO 5000 BOTE DE 1.4 LTS	BOTE	30	NO	10	20
106	PEGAMENTO BLANCO TIPO 850 DE 1.4 LTS EN ENVASE DE PLÁSTICO CON TAPA DOSIFICADORA, USO OFICINA, ESCOLAR Y ARTESANAL.	FRASCO	45	NO	22	23



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO.
PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
107	ROLLO DE PAPEL PARA SUMADORA DE 58 MM	ROLLO	55	NO	27	28
108	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	PIEZA	25	NO	12	13
109	SEPARADORES DE CARTULINA BRISTOL BLANCA TAMAÑO CARTA DE 5 DIVISIONES	JUEGO	750	NO	375	375
110	SEPARADOR CON 12 DIVISIONES COLORES TAMAÑO CARTA FABRICADO EN POLIETILENO, CALIBRE 550, ESPESOR 55 MICRAS, TOLERANCIA +2% DE PLÁSTICO	JUEGO	1000	NO	500	500
111	SEPARADOR CON 5 DIVISIONES COLORES TAMAÑO CARTA FABRICADO EN POLIETILENO, CALIBRE 550, ESPESOR 55 MICRAS, TOLERANCIA +2% DE PLÁSTICO	JUEGO	950	NO	475	475
112	SEPARADORES DE CARTULINA BRISTOL BLANCA TAMAÑO CARTA DE 12 DIVISIONES	JUEGO	750	NO	375	375
113	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO CARTA.	PIEZA	12100	NO	6050	6050
114	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO OFICIO.	PIEZA	7700	NO	3850	3850
115	SOBRE BOLSA EN PAPEL ANTE DE 60 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA, COLOR AMARILLO, TAMAÑO DOBLE CARTA.	PIEZA	2750	NO	1375	1375
116	SEPARADOR CON 31 DIVISIONES COLORES TAMAÑO CARTA FABRICADO EN POLIETILENO, CALIBRE 550, ESPESOR 55 MICRAS, TOLERANCIA +2% DE PLÁSTICO	JUEGO	200	NO	100	100
117	SEPARADOR ALFABÉTICO T/CARTA	JUEGO	120	NO	60	60
118	TARJETA DE TRABAJO FABRICADA EN CARTULINA BRISTOL DE 3"X5"	PAQUETE	120	NO	60	60
119	TARJETA DE TRABAJO FABRICADA EN CARTULINA BRISTOL DE 5"X8"	PAQUETE	70	NO	35	35
120	TARJETERO ACRÍLICO DE 5X8.	PIEZA	25	NO	12	13
121	TIJERA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE DE 7" CON PUNTA TIPO BARRILITO	PIEZA	80	NO	40	40



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO.
PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
122	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL EN ENVASE DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 60 ML. CON APLICADOR TIPO ROLL ON, PARA FACILITAR SU APLICACIÓN SOBRE EL COJÍN, EVITANDO QUE SE DERRAME Y MANCHE	PIEZA	15	NO	8	7
123	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO EN ENVASE DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 60 ML. CON APLICADOR TIPO ROLL ON, PARA FACILITAR SU APLICACIÓN SOBRE EL COJÍN, EVITANDO QUE SE DERRAME Y MANCHE	PIEZA	25	NO	13	12
124	GUSANO P/ENGARGOLAR PLÁSTICO NEGRO DE 3/16 BOLSA C/25 PIEZAS	BOLSA	5	NO	5	0
125	GUSANO P/ENGARGOLAR PLÁSTICO NEGRO DE 3/8 BOLSA C/25 PIEZAS	BOLSA	5	NO	5	0
126	GUSANO P/ENGARGOLAR PLÁSTICO NEGRO DE 1/2 BOLSA C/25 PIEZAS	BOLSA	5	NO	5	0
127	GUSANO P/ENGARGOLAR PLÁSTICO NEGRO DE 9/16 C/25 PIEZAS	BOLSA	5	NO	5	0
128	GUSANO P/ENGARGOLAR PLÁSTICO NEGRO DE 5/8 BOLSA C/25 PIEZAS	BOLSA	5	NO	5	0
129	GUSANO P/ENGARGOLAR PLÁSTICO NEGRO DE 11/2 BOLSA C/25 PIEZAS	BOLSA	5	NO	5	0



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

ANEXO I

FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS
LICITANTES PARA LLENADO DEL PARTICIPANTE.

DOCUMENTO	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
a) Formato original requisitado por el participante, en papel membreado, de la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo I de estas bases (firmado por el representante legal). El incumplimiento de este punto, no es motivo para dejar de considerar su propuesta		
b) Carta poder simple. Anexo II		
c) fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Cédula de Identificación Fiscal.		
d) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y fotocopia del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal).		
e) Identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente o credencial de elector, (original y fotocopia).		
f) Curriculum de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos. (firmado por el representante legal).		
g) Escrito en papel membreado en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los bienes a adquirir objeto de esta invitación nacional, de acuerdo al punto 2.4 de estas bases (firmado por el representante legal).		
h) Escrito en papel membreado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.		
i) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.		
j) Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación		
k) Anexo IV Cumplimiento al artículo 50 de la Ley		
l) Anexo V Declaración unilateral de integridad		
m) Anexo VI Carta de aceptación del contenido de las bases		
n) Anexo VII Carta compromiso para proposiciones conjuntas		
o) fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Cédula de Identificación Fiscal.		
p) Formato original requisitado por el participante, en papel membreado, de la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo I de estas bases (firmado por el representante legal). El incumplimiento de este punto,		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

no es motivo para dejar de considerar su propuesta		
PROPOSICIÓN TÉCNICA		
q) Anexo Técnico Descripción de los bienes		
r) Carta compromiso del licitante en la que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento del anexo técnico.		
s) Anexo VIII Carta de presentación de la proposición		
t) En su caso catálogos y/o folletos en idioma español		
u) Constancia de visitas a las instalaciones		
v) Certificado otorgado por certificador registrado ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde provienen los artículos que oferta. Asimismo deberá especificar que el papel para uso de oficina que oferta contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado y blanqueado libre de cloro. (APLICA PARA PAPEL Y LÁPICES)		
PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
w) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.		
x) Escrito firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y/o pedido.		
SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO		
u) Anexo IX Cuestionario de información general resumida (solo para licitante adjudicado)		
v) Anexo X Carta compromiso de obligaciones fiscales		
w) Anexo XI Formato de solicitud de transferencia bancaria		
x) Anexo XII Modelo de Contrato y/o pedido(Solo para su conocimiento)		
y) Anexo XIII Encuesta de transparencia (Anexo XIV) Podrá entregarse el día de fallo o vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: drms_ggm@pa.gob.mx, drms_mlca@pa.gob.mx y drms_ilrp@pa.gob.mx		



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

**ANEXO II
CARTA PODER SIMPLE**

Lugar y fecha de expedición:
Invitación a cuando menos tres personas No.:

**PROCURADURÍA AGRARIA.
P R E S E N T E.**

_____ *(Nombre de quien otorga el poder)* bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada _____ *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial del _____ *(fecha)* otorgado ante el notario público número _____ de _____ *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de *(ciudad en que se efectuó el registro)*; por este conducto autorizo a _____ *(nombre de quien recibe el poder)* para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo; y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

ANEXO III



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

(FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACIÓN)

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación, a nombre y representación de: _____

No. de Invitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**ANEXO IV
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY**

México, D.F. a ___ de _____ del 2008

Procuraduría Agraria.
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de invitación No. PA/005-N/08 para la adquisición de papelería para oficinas centrales de la Procuraduría Agraria.

En el que mi representada, la empresa _____
_____participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Por lo anterior y en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción III del Reglamento de la Ley, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que esta empresa no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

**ANEXO V
DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**

Lugar y fecha de expedición.

_____ En mi carácter de funcionario o directivo de más alto nivel y/o
representante legal de la empresa _____ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente invitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la PROCURADURIA AGRARIA induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nombre y Firma

ANEXO VI



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

MÉXICO, D.F. A DE 2008.

Procuraduría Agraria.
Motolinía No. 11, Col. Centro
C.P. 06000 México D.F.
PRESENTE.

En relación a la invitación de carácter nacional No. PA/005-N/08 para la adquisición de papelería para oficinas centrales de la Procuraduría Agraria., me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido de las bases de invitación pública nacional así como sus anexos, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO VII
CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS**

**PROCURADURÍA AGRARIA.
PRESENTES.**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

Hacemos referencia a las bases de la invitación No. PA/005-N/08 que han sido emitidas por la Procuraduría Agraria, con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar adjudicado es en la presente invitación, a celebrar el contrato y/o pedido en los términos y condiciones estipulados en las bases de invitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases de invitación, se adjunta en la proposición presentada con la presente carta compromiso.
2. La proposición será válida por un período de... días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con las bases de esta invitación.
3. Cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante Procuraduría Agraria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta carta compromiso, en las bases de invitación y en el contrato y/o pedido que de la misma pudiera otorgarse.
4. Hasta que el contrato y/o pedido sea formalizado y la fianza de cumplimiento de contrato y/o pedido sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta compromiso y la proposición presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
5. Estamos de acuerdo que, de resultar adjudicado es en la presente invitación, si por causas imputables a nosotros, el contrato y/o pedido no se formalizara en o máximo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato y/o pedido, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.
6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la proposición adjudicado a conforme a lo establecido en las bases de invitación.
7. En cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la LEY, convenimos en designar al Sr.representante legal de la empresa como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta invitación.
8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la LEY
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LEY y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de (la legislación aplicable), en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
 - b) Nombre de los representantes de cada una las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de invitación.
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato y/o pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato y/o pedido que se firme.
10. La presente carta compromiso se registrará e interpretará de acuerdo con las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de

Fecha a los ____ días del mes de _____ de 200_.

Nombre del licitante

Por: (nombre del representante legal
Debidamente autorizado)

Por: (nombre del representante legal
Debidamente autorizado)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.

ANEXO VIII

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

Lugar y fecha de expedición:
Invitación:

**PROCURADURÍA AGRARIA.
P R E S E N T E.**

Después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones, de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos prestar el servicio de conformidad con el anexo técnico correspondiente, acatando sus condiciones y especificaciones.

Si nuestra proposición es aceptada, nos comprometemos a realizar la primera entrega a los días y a completar la entrega de todos los artículos especificados en los documentos de invitación a los días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato y/o pedido.

Si nuestra proposición es aceptada, contrataremos la fianza expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un monto equivalente al% del total del precio del contrato y/o pedido, para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.

El domicilio consignado en nuestra proposición será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios de esta invitación, cuando las notificaciones correspondientes sean distintas a las señaladas en las bases del procedimiento de contratación.

1 PERSONA FISICA

Nombre:

Domicilio:

2 PERSONA MORAL

Nombre o razón social:

Domicilio:

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

**ANEXO IX
CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA**

1. Razón social del licitante que cotiza y a quien se le adjudicaría el contrato y/o pedido en caso de resultar adjudicado: _____
2. Precios: Fijos () variables ()
3. Proposición: total () parcial ()
4. Vigencia de la proposición: _____ días naturales
5. Importe total cotizado: \$ _____ M.N. (_____ con letra _____)
6. Plazos de entrega:
 - a) Primera entrega: _____
 - b) Última entrega: _____
7. Lugar de entrega: _____
8. Nombre de la persona autorizada para presentar la proposición.: _____
- 9.- Nombre y cargo de la persona autorizada para firmar el contrato y/o pedido en caso de resultar adjudicado: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

**ANEXO X
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D primero, segundo tercero y cuarto párrafos, del Código Fiscal de la Federación, vigente, así como lo establecido en la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2007, publicada el 31 de diciembre de 2007, el licitante ganador con un monto de adjudicación



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

superior a \$110,000.00 M.N., sin considerar el IVA, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, **denominación o razón social**, domicilio fiscal, clave del RFC, **actividad preponderante**, nombre y RFC del representante legal, así como el **correo electrónico** de éste último; precise el **monto total del contrato y/o pedido y tipo de moneda** en que esté suscrito, y bajo protesta de decir verdad manifieste, según corresponda, lo siguiente:

- a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN (*Impuesto sobre automóviles nuevos, el STUV (Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos)*) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, **correspondientes a los 11 meses anteriores al penúltimo mes a aquél en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción**, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, **sin que en ningún caso las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos excedan de los últimos 11 meses.**
- b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de bienes u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- c) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código. En caso de que habiendo estado obligados a garantizarlos no lo hayan hecho o el importe de dicha garantía no se encuentre actualizado con la ampliación correspondiente, en el escrito a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, deberán señalar la forma en la que los garantizarán ante las autoridades fiscales, en la fecha en que éstas les señalen.
- d) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 65, fracción III del Código.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción 1, inciso a) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Atentamente
Nombre, cargo y firma del Representante Legal



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

ANEXO XI

FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO

México, D. F., a _____ de _____ de 200_____

C. _____
La Procuraduría Agraria.

_____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de bienes/ arrendador/ contratista de esa entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice ese organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito _____
Número de Cuenta* _____
Sucursal _____
No. de Plaza y Lugar _____
Titular de la Cuenta _____

*11 dígitos mínimo.

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a esta comisión de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

Atentamente

(Nombre del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato y/o pedido)



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

ANEXO XII

CONTRATO DE _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PROCURADURÍA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARÁ COMO "LA PROCURADURÍA" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE Y EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. ----

DECLARACIONES

1. DE "LA PROCURADURÍA":

- 1.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, previsto en la Ley Agraria, la cual fue expedida el 23 de febrero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro federal de contribuyentes PAG-920226 2R8;
- 1.2. Que para cubrir los compromisos derivados de este contrato, se cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, tal y como se acredita con el Oficio No. 312-A.-001273 mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos da a conocer el techo presupuestal autorizado a esta Entidad para el ejercicio fiscal 2008;
- 1.3. *Que en virtud de no contar con la infraestructura y equipo idóneos, ni personal debidamente capacitado para proveerse del servicio objeto del presente instrumento y por tratarse de un servicio que no puede ser suspendido, en virtud de ser indispensable para el buen funcionamiento y comunicación del Organismo es necesaria su contratación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público, considera imperioso adjudicar de manera directa el presente contrato a la empresa mencionada en el proemio;*



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

- 1.4. Que a través de la Dirección General de Administración se dio cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público y a su Reglamento, en lo relativo a los procedimientos y requisitos de contratación;
- 1.5. *Que su representante el Ing. Everardo Padilla López, en su carácter de Secretario General, acredita su personalidad con el nombramiento que con fecha dieciséis de diciembre de 2006, le otorgó el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y tiene facultades para contratar a nombre de "LA PROCURADURÍA", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 145 de la Ley Agraria y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la declarante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1996;*
- 1.6. Que para la adjudicación del presente contrato se tomó en cuenta el requerimiento y justificación de _____, formulado a través del diverso _____ de fecha _____, en el que considera que los bienes a contratar son indispensables para la Entidad;
- 1.7. Que señala como domicilio para los efectos legales del presente contrato el ubicado en la Calle de Motolinía número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- 1.8. Que la asignación del presente instrumento, se efectuó a la empresa "_____" por haber presentado la propuesta económica más solvente, tal y como se desprende del fallo de la Licitación Pública Electrónica de carácter nacional con reducción de plazos No. _____, para la contratación de los bienes _____, emitido el _____;



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

2. DE "EL PROVEEDOR":

2.1. Que es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes mercantiles mexicanas, mediante Escritura Pública número _____, de fecha _____, ante la fe del C. Lic. _____, Notario Público número _____, de _____, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número _____;

2.2. Que cuenta con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, conforme a lo establecido en su acta constitutiva, siendo su objeto entre otros,

2.3. Que su apoderado legal _____, acredita su personalidad y representación legal con el Poder Especial, con todas las facultades generales y especiales que le es conferido en la Escritura Pública No. _____ - de fecha _____, ante la Fe del _____, Notario Público número _____, del _____, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le ha sido revocado o modificado en forma alguna;

2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público; y,

2.7. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el ubicado en
_____;

3. DE "LAS PARTES":

3.1. Que se reconocen la personalidad con que se ostentan y manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo que disponen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

Bienes del Sector Público; su reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA (OBJETO).- "LAS PARTES" manifiestan su voluntad para suscribir el presente contrato, para la _____ que "EL PROVEEDOR" proporcionará a "LA PROCURADURÍA", en los términos y condiciones que establezca la (unidad administrativa requirente).

SEGUNDA (VIGENCIA).- El presente contrato tendrá una vigencia del _____ al ____ de _____ del 200:_.

TERCERA (MONTO DEL CONTRATO).- "LAS PARTES" acuerdan que el costo total a cubrir en el presente contrato por _____ será por un importe a precio fijo de _____ (_____/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A., la cual será cubierta a "EL PROVEEDOR" previa satisfacción del servicio prestado.

CUARTA (LUGAR Y FORMA DE PAGO).- Los pagos se realizarán al vencimiento del mes, mediante "transferencia electrónica", para abono en la cuenta No. _____, del banco _____, proporcionada por "EL PROVEEDOR".

Los pagos que deba hacer "LA PROCURADURÍA", los realizará con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público; dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y con desglose del I.V.A., o de



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

ser el caso previa entrega de la factura respectiva, en el domicilio señalado en la declaración 1.7., el que deberá presentarse para su revisión y aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Bienes.

El pago se efectuará en el plazo citado previa prestación del servicio contratado, a entera satisfacción de **"LA PROCURADURÍA"**. Dichos pagos se realizarán previa presentación del informe mensual de actividades que presente **"EL PROVEEDOR"**, autorizado por la unidad administrativa requirente.

No se otorgarán anticipos con motivo de la suscripción del presente instrumento.

QUINTA (DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES).- El servicio objeto de este contrato se realizará en los términos y condiciones del anexo técnico del presente instrumento jurídico, el cual firmado por las partes formará parte integrante del mismo.

Por su parte, **"EL PROVEEDOR"** se responsabiliza a ejecutar con eficacia y eficiencia los bienes encomendados y será el único responsable de la realización del objeto del presente contrato, ajustándose a los términos y condiciones que en su caso, le instruya la (unidad administrativa requirente), quien es la responsable de supervisar y validar los trabajos efectuados.

SEXTA (DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO).- Los bienes a que se contraen las cláusulas primera y quinta del presente contrato y que proporcionará **"EL PROVEEDOR"**, serán supervisados y aceptados por **"LA PROCURADURÍA"** a través de la (unidad administrativa requirente), misma que deberá proporcionar al concluir la vigencia del contrato a la Dirección de Recursos Materiales y Bienes, el informe de las actividades desarrolladas por **"EL PROVEEDOR"**, a fin de comprobar el estricto cumplimiento del servicio.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

SÉPTIMA (DE LA CONFIDENCIALIDAD).- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar en forma alguna, en cualquier tiempo, la información y documentación considerada confidencial, proporcionada por **"LA PROCURADURÍA"**, en virtud del objeto materia del presente contrato.

OCTAVA (DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL).- **"EL PROVEEDOR"** será responsable de los daños y perjuicios que, en la ejecución del servicio, por descuido, negligencia o cualquier otra causa ocasionare a los bienes propiedad de **"LA PROCURADURÍA"**, de sus empleados o de terceros que estén dentro de sus instalaciones, derivados del mal manejo en el desarrollo de sus actividades y se obliga a cubrir el importe de dichos daños no cubiertos en el momento en que la misma le haga la reclamación correspondiente.

NOVENA (PENA CONVENCIONAL).- Si por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** el servicio objeto de este contrato fuese demorado, conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público, éste cubrirá a **"LA PROCURADURÍA"** una penalidad a razón del 0.5% por cada día hábil de atraso; dicha penalidad empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere fijado para la realización del servicio y no podrá exceder de veinte días, en cuyo caso se considerará como suspensión del servicio contratado y como consecuencia **"LA PROCURADURÍA"** podrá rescindir administrativamente el presente instrumento, mediante el procedimiento dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Bienes del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir a **"LA PROCURADURÍA"** la pena estipulada dentro de los cinco días hábiles posteriores a su requerimiento.

En caso de no cubrir el monto de la pena convencional dentro del plazo señalado, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a pagar adicionalmente por cada día de atraso, intereses moratorios calculados al 1.5 veces el C.P.P. (costo porcentual promedio de captación bancaria vigente en el momento del incumplimiento), publicado por el Banco de México, hasta cubrirse la totalidad del adeudo.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

Cuando **"EL PROVEEDOR"** demuestre que la demora en el servicio se debió a causas de fuerza mayor, no estará obligado a cubrir a **"LA PROCURADURÍA"** cantidad alguna por el referido concepto.

DÉCIMA (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).- De acuerdo a lo previsto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público **"EL PROVEEDOR"** presentará cheque certificado, de caja o una fianza expedida por compañía autorizada para ello a favor de **"LA PROCURADURÍA"**, por el 10 % del monto total del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización de este instrumento, excluyendo la aplicación del artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

DECIMOPRIMERA (CUMPLIMIENTO FISCAL).- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar un escrito en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del R.F.C., actividad preponderante, declarará bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C., y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del I.S.R., por los dos últimos años, asimismo, manifestará no contar con adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN e ISTUV.

DECIMOSEGUNDA (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO).- El presente contrato podrá ser rescindido administrativamente anticipadamente sin necesidad de declaración judicial, cuando se incumpla por parte de **"EL PROVEEDOR"** cualquiera de las obligaciones adquiridas con motivo de la celebración del presente instrumento y en las disposiciones contempladas por las Leyes aplicables en la materia, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA PROCURADURÍA"** procederá a realizar la liquidación de los trabajos pendientes de pago, siempre y cuando éstos se hayan



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**

realizado; asimismo, podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna para ésta, por causas de fuerza mayor o si se extingue la necesidad de requerir el servicio.

DECIMOTERCERA (DE LA CESIÓN).- Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"LA PROCURADURÍA"**.

DECIMOCUARTA (IMPUESTOS).- **"LAS PARTES"** convienen que todos los impuestos que se deriven del presente contrato, serán con cargo a **"EL PROVEEDOR"** excepto el 15 % del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que será pagado por **"LA PROCURADURÍA"** a efecto de que aquél lo entere a la Oficina Hacendaria correspondiente.

DECIMOQUINTA (MODIFICACIONES AL CONTRATO).- Las modificaciones que por razones fundadas se realicen al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público.

DECIMASEXTA (LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL).- En caso de conflicto en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** convienen en someterse a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público; del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable y a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS -----DÍAS DEL MES DE ----- DEL AÑO DOS MIL -----, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS. -----

POR "LA PROCURADURÍA"

POR "EL PROVEEDOR"

ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ,
SECRETARIO GENERAL.

C.

 Motolinía # 11 • Colonia Centro C. P. 06000 • México, DF	PROVEEDOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA POPULAR, S.A. DE C.V. PEDRO DE ALPARAZO, COL. VILLA DE CORTES C.P. 85538, MÉXICO D.F. TEL. 56 48 78 88	TRANSPORTE PROPIO DEL PROVEEDOR	FECHA DE EMBARQUE MES DIA AÑO
	NO. REF PPAPF Cotización No. (REF) De Fecha	EFFECTUAR ENTREGA EN DEPTO. DE ALMACEN INVENTARIOS	CONDICIONES DE ENTREGA <small>• SIN ENTREGAR POR • SIN RECEPCION DEL PRODU</small>
PEDIDO FECHA: MES, DÍA, AÑO Hoja No. De. DIC. 23 2005 01-01	REQUISICION :	ALMACEN: ENTREGAR BIENES A: Destinatario: Facturar a: LIC. MARIA GUADALUPE AGUILAR GALAN JEFE DE DEPTO	CONDICIONES DE PAGO No. Fecha del procedimiento de Compra 23/12/2005 ADJUDICACION DIRECTA
FECHA: MES, DÍA, AÑO Hoja No. De. DIC. 23 2005 01-01	NO. DE PEDIDO AÑO Sección Comprador 40 05	ALMACEN: ENTREGAR BIENES A: Destinatario: Facturar a: LIC. MARIA GUADALUPE AGUILAR GALAN JEFE DE DEPTO	CONDICIONES DE PAGO No. Fecha del procedimiento de Compra 23/12/2005 ADJUDICACION DIRECTA
REQUISICION :	FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	ALMACEN: ENTREGAR BIENES A: Destinatario: Facturar a: LIC. MARIA GUADALUPE AGUILAR GALAN JEFE DE DEPTO	CONDICIONES DE PAGO No. Fecha del procedimiento de Compra 23/12/2005 ADJUDICACION DIRECTA

Nº. PROG	PARTID	CÓDIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
1	5102	ESTUFA EMPOTRABLE CON CUBIERTA SELLADA DE ACERO INOXIDABLE TOP CLEAR, 6 QUEMADORES Y CONTROL CON TELEFÓN	1	Pza.	\$11,199.00	\$11,199.00
					SubTotal	\$ 11,199.00
					Iva	\$ 1,679.85
					Total	\$ 12,878.85

Cantidad en Letra DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 85/100 M.N.

COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA y FECHA) LIC. GILDARDO GIL MERINO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA y CARGO) LIC. MA. LETICIA CASTRO GONZALEZ DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS FECHA DE FIRMA:	LIC. GERMAN CAMPERO LOPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FECHA DE FIRMA, FECHA
---	---	--

Nota: Este formato, es únicamente para conocimiento ya que el pedido que se adjudique al licitante ganador contendrá las especificaciones correspondientes.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

ANEXO XIII

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PA/005-N/08, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA”.

Elija la opción que más se ajusta a su respuesta:

1. ¿LA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN FORMA ADECUADA?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

2.- ¿EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE PRETENDE REALIZAR?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

3. ¿EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS PARTICIPANTES?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS

4. ¿LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN A BASES?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

FALLO

5. ¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/005-N/08.

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

GENERALES

6.- ¿ESTUVO FÁCIL EL ACCESO AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARON LOS EVENTOS?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

7.- ¿TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

8.- ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DURANTE LA INVITACIÓN FUE RESPETUOSA Y AMABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

9.- ¿EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN EN LA QUE PARTICIPO, SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

10.- SI DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PA/005-N/08, FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACIÓN:

La presente encuesta podrá ser entregada

- El día del Acto de fallo
- En la Dirección de Recursos Materiales y Bienes
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: drms_jieg@pa.gob.mx

Razón social de la empresa: _____

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN